



**DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE  
REPUBLICA DE HONDURAS**

**CIRCULAR No. 01-S.G./2008**

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, A TODOS LOS REPRESENTANTES Y APODERADOS LEGALES DE ORGANIZACIONES RECONOCIDAS (O.R.), LES COMUNICA: QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE INSPECCION, RECONOCIMIENTO Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD MARITIMA A BUQUES DE REGISTRO HONDUREÑO Y LA CLÁUSULA 4.6 DE LOS CONTRATOS DE DELEGACIÓN RESPECTIVOS, LOS CERTIFICADOS TECNICOS Y LOS SUPLEMENTOS ADJUNTOS DEBERAN SEGUIR EL FORMATO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS DE LOS CONVENIOS MARITIMOS Y DEBERAN ESTAR REDACTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL CON LA TRADUCCIÓN ENTRE LÍNEAS AL INGLÉS.- LAS DIMENSIONES DE DICHS FORMATOS SERAN DE 216 MILIMETROS POR 330 MILIMETROS (8.5 POR 13 PULGADAS). LA OBSERVANCIA DE ESTAS DISPOSICIONES ES OBLIGATORIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

TEGUCIGALPA, M.D.C., DOCE DE AGOSTO DE 2008



**ABOG. MARCELINO BANE GAS L.**  
SECRETARIO GENERAL